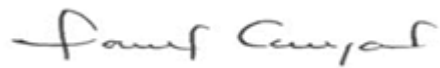


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 11 de agosto de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	MYRIAM DEL SOCORRO BALLESTEROS MUÑOZ
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-005-2018-00295-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1008

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por la demandada a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el **19/09/2022** fue depositado por COLPENSIONES un título judicial a órdenes del despacho, identificado con número **469030002823650**, por valor de **\$4.419.738**, el monto consignado corresponde a las costas y agencias en derecho fijadas en las sentencias de primera y segunda instancia impuestas a la demandada y en favor de la actora; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante a folios 3-4 ítems 01 del expediente principal, se ordenará la entrega del mencionado depósito judicial a la Dra. SANDRA MARCELA HERNÁNDEZ CUENCA identificada con C.C. 1.061.713.739 y T.P. No. 194.125 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

1.- Téngase por reasumido el poder a la Dra. SANDRA MARCELA HERNÁNDEZ CUENCA y se revoca la sustitución del poder conferido al Dr.

YOJANIER GOMEZ MESA identificado con C.C. No. 7.696.932 y T.P. 187.379 del Consejo Superior de la Judicatura.

2.-Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. SANDRA MARCELA HERNÁNDEZ CUENCA identificada con C.C. 1.061.713.739 y T.P. No. 194.125 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial No. 469030002823650 de fecha 19/09/2022 por valor de \$4.419.738, consignado por COLPENSIONES, suma correspondiente a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 127 de fecha 14/08/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8bbd0194dc05bda97d3118d282c5bcaa60df954d80ed3b752796f9450b5b3213

Documento generado en 11/08/2023 03:39:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>